

DECRETO EXENTO N° 1144

RETIRO, 18 ABR. 2012
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El siniestro ocurrido con fecha 11.10.2011 a vehículo Municipal camión Freightliner P.P.U CCRW 94, en el cual sufrió la pérdida del vidrio lateral izquierdo.
- 2.- Que la póliza de Seguros contratada por el Banco Estado, entidad propietaria del bien con la compañía de seguro Royal Suralliance tiene un deducible de 5 UF ante cualquier tipo de siniestro que afecte al móvil, debiendo pagar el deducible la municipalidad a la empresa que realizó el servicio de reparación.
- 3.- Que el vehículo P.P.U CCRW 94 fue enviado por orden de la compañía de seguros para su reparación a la Empresa Representante de la marca Kaufmann Vehículos Motorizados S.A.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE** los servicios de renovación de vidrio puerta lado izquierdo a la empresa Kaufmann Vehículos Motorizados S.A. Rut N° 92.475.000-6 por el monto de \$ 131.827.
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 63.402 a la cuenta 22-04-011-000-002
El monto de \$ 68.425 a la cuenta 22-03-002-000-002
del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


JEFES DEPTO. ADMINISTRACION FINANZAS
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)